

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**1. Objeto:**

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA MÚSICA AL RASO EN ESCENARIO SAN BRUNO**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 12.000,00 euros
- IVA (21%): 2.520,00 euros
- Presupuesto base de licitación: 14.520,00 euros, IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: según precios de mercado.

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

Montaje: día 29 de mayo

Desmontaje: el día 31 de mayo, tras finalización de la actividad.

Días de actividad: 29 y 30 de mayo por la noche, 31 de mayo por la mañana.

HORARIOS ORIENTATIVOS (por confirmar):

Pruebas de sonido:

Día 29 y 30 de mayo: de 17:00 a 19:00 horas aprox.

Día 31 de mayo: de 11:00 a 12:00 horas aprox.

Actuaciones:

Día 29 de mayo: 20:00 y 21:15 horas.

Día 30 de mayo: 19:30 y 21:00 horas.

Día 31 de mayo: 12:30 horas.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN: Plaza San Bruno, Zaragoza.**5. RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Unidad de producción y equipamientos.**6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13:00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor:
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público. Documentación a presentar por el licitador:

- **Documentación a presentar por el licitador:**

1. Oferta (según anexo II) memoria descriptiva ampliada

2. Documentación general:

Propuesta Técnica:

1. Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar.
2. Currículum del personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases.
3. Deberá aportar memoria y características de los equipos a instalar, indicando si cumple con las características técnicas solicitadas.
4. Calendario de montajes y desmontajes, indicando fechas y horas de montajes y desmontajes de motores así como el resto de equipamiento. Horarios de personal técnico durante los días de actividad, conforme a horarios de actuación aportados en Anexo IV.
5. Anexo I.
6. Boletín eléctrico de baja tensión de los cuadros a instalar.

Certificación Técnica:

1. Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos. (acreditación de estar inscrito en el registro de instaladores de Telecomunicaciones).
2. Declaración responsable de la obligación de la entrega del boletín eléctrico de baja tensión del Gobierno de Aragón en caso de resultar adjudicatario.
3. Certificado de revisión de motores anual.

En caso de adjudicación deberá presentar:

En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural o empresa externa asignada por la contratante, así como proporcionar toda la documentación para la Coordinación de actividades empresariales.

Tras la finalización del montaje y antes del comienzo de la actividad:

1. Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento.
2. Certificado de Fin de montaje, firmado por técnico competente y visado por el Colegio de oficial correspondiente y entregados por email antes del comienzo de la representación. (Para más información dirigirse, mlopez@zaragozacultural.com), en caso de no poder realizarse la actividad por la no entrega de esta certificación, la empresa adjudicataria será la responsable de la suspensión de la actividad y de los gastos derivados de la suspensión.

8. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTA:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO II.

9. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato, así como la presentación del Certificado Fin de Montaje de la Instalación, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación,

expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de la incorporación de sus datos a nuestro sistema de tratamiento, cuyas características son:

Responsable del tratamiento:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

CIF: A50377787

Dirección: C/ Torrenueva 25, 2ª planta – 50003 Zaragoza

E-mail: info@zaragozacultural.com

Contacto DPO: dpd@zaragozacultural.com

Finalidad del tratamiento: gestión de contabilidad, el presupuesto de ingresos y gastos y la gestión fiscal y administrativa de dicha entidad.

Base jurídica del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato. Artículo 6.1.b) del RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.

Destinatarios: Los datos personales no se cederán a ningún tercero, salvo que la comunicación tenga como finalidad el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, el titular haya otorgado su consentimiento a dichos efectos o la cesión esté autorizada por alguna Ley. Los datos podrán comunicarse a entidades prestadoras de servicio con las que la SOCIEDAD mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas.

Derechos: Le asisten los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento, sobre sus datos personales, pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento: Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, con domicilio en calle Torrenueva 25, "Torreón Fortea", 50003 - Zaragoza, o en dpd@zaragozacultural.com

Asimismo, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que el tratamiento de sus datos no está siendo adecuado.

Más información sobre protección de datos en:
<https://zaragozacultura.es/politica-privacidad/>

13. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

El presente pliego trata de la especificación del suministro en régimen de alquiler de equipo de sonido e iluminación, montaje, desmontaje, transporte y manejo de sus componentes con personal propio de la empresa adjudicataria, por la celebración de Música al Raso en la plaza San Bruno de Zaragoza.

Se trata de una plaza cerrada por edificios, con unas dimensiones aproximadas de 38 m de ancho por 40 m de fondo que, tras la colocación del escenario, se queda aproximadamente en 28 m de fondo.

El escenario será cubierto y de cierre estanco modelo Largay, de 12 x 8 x 1,70 m aprox., con altura entre suelo y cubierta de 6 m, y un mixer cubierto con cierre trasero y lateral de 4 x 2,5 x 0,20 m., y escalera.

EQUIPAMIENTO GENERAL PARA EL EVENTO

SONIDO:

P.A. de alta gama suficiente para cubrir el espacio, mediante un sistema line array, irá sobre dos torres de volado a colocar por el adjudicatario fuera del escenario, con una altura mínima de 6 m. Estará formada por un mínimo de 6 cajas por lado y 4 subgraves.

En la oferta deberá incluirse todos los elementos propios de puesta en marcha y correcto funcionamiento del sistema de sonido: cableado, control de motores, bumper, convertidores de señal, patch de escenario, procesadores...

La consola de sonido deberá ser tipo Mesa de sonido con un mínimo de 72 entradas mono y 8 estéreo, ecualizador integrado, efectos, dinámica, Patch necesario con conversiones A/D, etc.

Un sistema de comunicación Intercom/ walky, desde control a escenario.

MONITORES:

8 unidades de monitores de 500w mínimo par aLF y 80w mínimo para HF

La mesa de sonido con un mínimo de 64 canales, 32 entradas y 16 salidas, ecualizador integrado, efectos, dinámica, Patch necesario con conversiones A/D, etc.

4 unidades completas de sistemas IEM, incluyendo auriculares, con diferentes rangos de frecuencia, ancho de banda de hasta 42 MHz con 1680 frecuencias seleccionables, sintonizable en un rango UHF estable. Hasta 16 canales compatibles.

MICROFONÍA:

Set de microfonía según rider, con sistemas inalámbricos de microfonía tipo SHURE ULXD2, con Cápsula SM58 y diferentes rangos de frecuencia, en caso de ser necesario.

Pies de micro necesarios.

INFRAESTRUCTURA:

3 puentes truss volados con un mínimo de 2 motores de 500Kg de CMU en cada puente y con un truss mínimo de 30x30, la distancia mínima a cubrir es de 9m por puente.

Controlador de motores hasta 6 canales.

4 tarimas de 2x1 m con patas a diferentes alturas.

ILUMINACIÓN:

El día 31 de mayo el concierto será a las 12:00h por lo que el uso de la iluminación, será frontal, pudiendo guardar equipo y adelantar desmontaje el día 30 por la noche, si la empresa adjudicataria lo considera.

La consola de iluminación deberá ser digital, con software propio o compatible, mínimo 6 universos. Se deberá entregar en caso de ser adjudicatario un archivo con las bibliotecas y patch con el fin de enviarlo a los grupos que lo soliciten.

8 par LED RGB+WA
12 focos móvil Spot LED 300w
8 focos móvil Wash LED RGBW.
4 cabeza móvil tipo BEAM, mínimo 200w, apertura de 0° a 4°. (en suelo)
4 cegadora LED

EFFECTOS:

2 máquinas de humo continuo.

PERSONAL:

- Día 29, 30, 31 de mayo
- 2 Técnicos de sonido
- 1 Técnico de iluminación

Consideraciones a tener en cuenta:

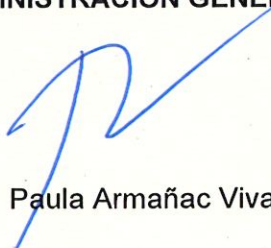
Zaragoza Cultural pondrá a disposición 2 personas durante 5 horas para carga y descarga en el montaje, así como otras 2 personas durante 5 horas para el desmontaje, las fechas y horario de trabajo lo deberá proporcionar la empresa adjudicataria con 7 días de antelación.

El adjudicatario se coordinará y supervisará las labores de cuelgue de motores con la empresa de rigging facilitada por Zaragoza Cultural, velando por el correcto uso y colocación, junto con la empresa adjudicataria de montaje de escenario.

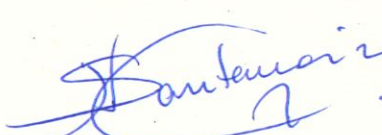
Zaragoza Cultural se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, siendo el adjudicatario del contrato el responsable de solicitarlas con una antelación de 48 horas antes de su ejecución en el siguiente enlace, <https://upezc.app/solicitud-acreditaciones/>, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de más de 3,5 Tn en zonas de acceso restringido y de más de 12, 5 Tn en el resto de la ciudad.

En la I.C. de Zaragoza, 11 de febrero de 2026

**LA TÉCNICO DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL**


Fdo.: Paula Armañac Vivas

**LA TÉCNICO DE PRODUCCIÓN
Y EQUIPAMIENTOS**


Fdo.: Noelia Santamaría Gonzalo

**MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la
empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado
por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.,
denominado
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

MODELO II: OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el apartado "Contratación" de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

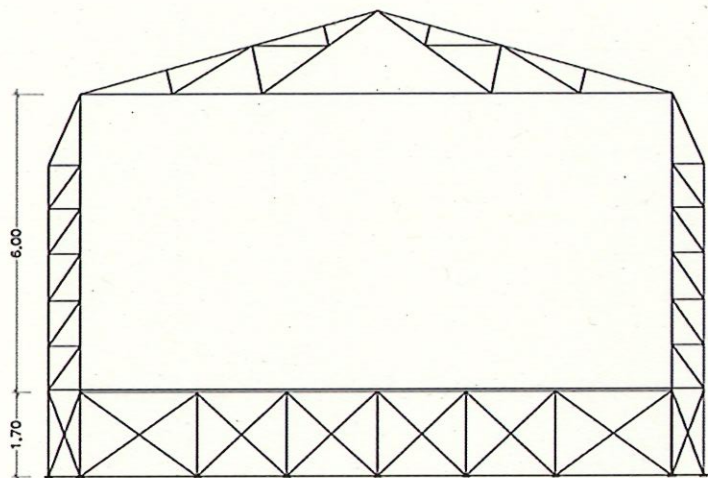
SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

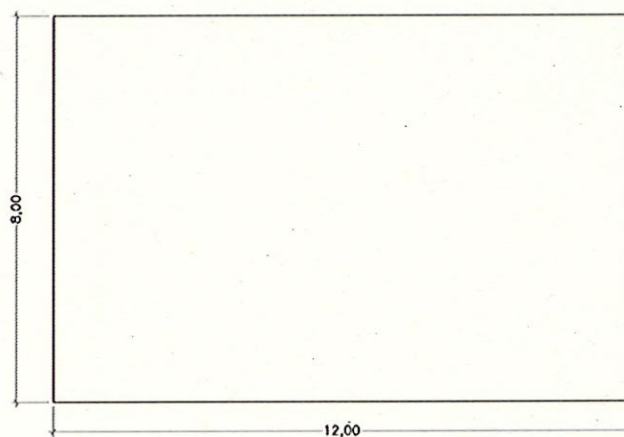
(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

ANEXO



SECCIÓN



PLANTA

